

Contabilidad y auditoría de los arrendamientos

Código curso: 50155391

Horas: 4 horas

Área: Auditoría

Información del curso

Precio: 60€

Lugar de celebración: C/Viera y Clavijo nº7

Fecha: 31 de octubre

Código curso: 50155391

Horario: 9:30 a 13:30h

Presentación del curso

Ponente:

Dr. Juan Luis Dominguez

AUDITOR DE CUENTAS .REC

Programa:

1. ARRENDAMIENTOS, DERECHOS DE USO, CESIONES GRATUITAS O RETRIBUIDAS, ALQUILERES INTRAGRUPPO, PGC2008 versus PGC1990 y NIIF 16.
2. ¿QUÉ CRITERIOS HAN DE CONSIDERARSE PARA LA CLASIFICACION DEL ARRENDAMIENTO?: operativo / financiero.
3. CASO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES: en conjunto o por separado.
4. SINGULARIDADES DEL ARRENDAMIENTO OPERATIVO:
 - a. Para el arrendatario: base de reparto de las cuotas, costes iniciales, incentivos recibidos, etc.
 - b. Para el arrendador: criterio de reconocimiento de los ingresos, los costes directos iniciales, deterioro, amortización, etc.
5. DETALLES DE LOS ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:
 - a. Para el arrendatario: valoración del activo, valor presente de la deuda, reconocimiento del gasto financiero, base y periodo de amortización, pago de las cuotas, etc.
 - b. Para el arrendador: importe del derecho de cobro, los costes de la negociación y contratación, imputación del ingreso financiero, etc.
6. LOS ARRENDADORES FABRICANTES/DISTRIBUIDORES DEL ACTIVO CEDIDO EN USO: venta y/o arrendamiento

Contabilidad y auditoría de los arrendamientos

Código curso: 50155391

Horas: 4 horas

Área: Auditoría

7. LEASE-BACK

- a. Venta con arrendamiento financiero.
- b. Venta con arrendamiento operativo.

8 OPERACIONES Y SITUACIONES ESPECIALES: prórrogas, negocios estacionales, incentivos, periodos de carencia, entre otros.

9 CASOS DE EMPRESAS Y EJEMPLOS ILUSTRATIVOS. Resumen de las modificaciones derivadas de la IFRS
16

Contabilidad y auditoría de los arrendamientos

Código curso: 50155391**Horas: 4 horas****Área: Auditoría**

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ NO

Datos de Facturación	
Empresa o cliente:	CIF/NIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial o Colegio	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	CAJA SIETE IBAN ES69.3076.0010.0221.1081.6820

* Se ruega enviar justificante del pago por correo electrónico a: agr_terr14@icjce.es

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".